COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 155/14
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las once horas del día miércoles diez del mes de diciembre del año dos mil catorce, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT EVA ESPINOLA, STTE INT ROSA TORRES y el SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa N° 53/14 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 154/14.
- Carta de invitación con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 53/14 **"ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	FABIOLA S.A.	26.603.410

OBSERVACION: Según la Resolución DNCP N° 3416/14, en el Art 1° establece que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	FABIOLA S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 1 DISERINTE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	FABIOLA S.A.
1	15101505-001	GASOIL DIESEL TIPO III	LITROS	LITROS	5.029	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

1. Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **FABIOLA S.A.** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a las firmas **FABIOLA S.A.** por un monto total de **Gs 26.603.410 (GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ)**

2. Cuadro de Precios Adjudicados:

LOTE 1 DISERINTE			FABIOLA S.A.						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15101505-001	GASOIL DIESEL TIPO III	PETROPAR	PARAGUAY	LITROS	LITROS	5.029	5.290	26.603.410
TOTAL									26.603.410

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO 3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION